

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 60 SESENTA.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

Sesión Ordinaria de Cabildo del día Jueves 14 de Marzo de 2024. Siendo las 13:00 trece horas del día catorce de marzo de dos mil veinticuatro en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Crisanta Flores Marcos, Síndico Municipal Interina, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Verificación del Quórum legal.
4. Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria 49.
5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de Chilchota, Michoacán.
6. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Manual de Administración de Riesgos del Municipio de Chilchota, Michoacán.
7. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del apoyo Jóvenes con Meta.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primero, segundo y tercer punto del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de 8 integrantes de cabildo excepto la regidora Rebeca Sánchez Espicio, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quórum legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- Acto seguido, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 8 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.**

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día, "Lectura, del acta anterior, de la Sesión Extraordinaria de cabildo 49, celebrada el 12 de Marzo de 2024"**, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal le solicita al secretario que realice la Lectura del Acta ya mencionada.

4.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto número 5; **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de Chilchota, Michoacán.** Cede la voz al L.C.P Luis Ángel Silva Álvarez Contralor Municipal, quien hace la exposición de motivos, de conformidad con los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112,113 y 114, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 5, 7 y 16, de la ley general de Responsabilidades Administrativas; 5, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 5 y 4, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, en el acuerdo por el que se expide el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Chilchota, Michoacán.

Una vez analizado el punto 5 del orden del día; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de Chilchota, Michoacán"**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma

ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 8 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CHILCHOTA, MICHOACÁN.

5.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto **número 6; *Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Manual de Administración de Riesgos del Municipio de Chilchota, Michoacán.*** Cede la voz al L.C.P Luis Ángel Silva Álvarez Contralor Municipal, quien manifiesta que de acuerdo a la Fiscalización que se la ha realizado al Municipio de Chilchota, Michoacán por parte de la Auditoría Superior de Michoacán con Numero 1207 con Título Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) que corresponde al ejercicio fiscal 2022, donde la propia Autoridad dentro de su dictamen final de la Auditoría practicada al Municipio y que indica la recomendación realizada al Órgano de Control Interno de instalar un Comité de Administración de Riesgos, es por ello que ante el H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, se envía esta propuesta para que analicen y aprueben dicho comité para su activación.

Ante esta necesidad es que, el Municipio de Chilchota Michoacán, se ha encargado de diseñar e implantar mejores prácticas en materia de riesgos, con el fin último de administrar los recursos públicos con honestidad, eficiencia, eficacia y economía. Por ello, a través del presente manual se emiten criterios para el establecimiento de responsabilidades, facultades y obligaciones de los integrantes del Comité de Administración de Riesgos, el cual, ha de servir como orientación a los procesos de la Institución para la toma de decisiones con respecto a la administración de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. El presente Manual de Administración de Riesgos, es de observancia y de aplicación interna, elaborado con base en la Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público que emitió la Auditoría Superior de la Federación, es una herramienta que contempla definiciones, metodologías y mecanismos de control y seguimiento para una gestión eficaz y eficiente de los diferentes riesgos en el cumplimiento del ejercicio.

Una vez analizado el punto 6 del orden del día; ***“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Manual de Administración de Riesgos del Municipio de Chilchota, Michoacán”***, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 8 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN.

6.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto **número 7; *Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del apoyo Jóvenes con Meta.*** Cede la voz a la C.P. Jimena Muñoz Moreno Tesorera Municipal y a la Profra. Ruvicely Alejo Santos Directora de Desarrollo Social quienes hacen la exposición de motivos para el presente punto, manifiestas que este apoyo es pensado en los jóvenes del municipio que

requieren un impulso en sus emprendimientos, ya que con anterioridad se han acercado a pedir algún tipo de apoyo para echar a andar sus negocios, es por eso que el Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo tomó la decisión de echar a andar este programa o apoyo, se arrancara con la primera etapa tomando en cuenta a jóvenes de todas las comunidades que integran el municipio. La primera etapa se conforma de los jóvenes que entregaron su documentación completa a tiempo.

Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, quien pregunta ¿Por qué a unos jóvenes se les ayudara con más dinero que a otros?

Cede la voz a la C.P. Jimena Muñoz Moreno Tesorera Municipal, quien comenta que el monto asignado al apoyo es dependiendo a sus necesidades y lo que ellos pidieron en su solicitud de apoyo, teniendo un tope de \$5,000.00 cinco mil pesos por persona.

Hace el uso de la voz la regidora Yohana Celia Erape Mercado, quien hace la sugerencia que cuando se dé un proyecto primero se pase a cabildo para su aprobación y después se ejecute, por lo que este programa no cumple con los requisitos que debe tener un proyecto no se debe manera de esa forma sino como un apoyo, de igual manera pide que se entreguen los lineamientos del proyecto con anticipación, también comenta que el monto de los apoyos no es equitativo.

Hace el uso de voz la Profra. Ruvicely Alejo Santos Directora de Desarrollo Social, quien pide una disculpa por la manera en que se manejó el apoyo, les hace la invitación a los regidores si alguien gusta pasar a ver la solicitud de los jóvenes, también comenta que la invitación fue abierta al público el día 19 de enero del presente año, por medio de una transmisión en vivo en el atrio de la iglesia de la cabecera municipal.

Hace el uso de voz el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal, quien manifiesta que este programa fue pensado en los jóvenes que ya tienen un proyecto y este apoyo sirva para motivarlos a seguir adelante y no estancarse por falta de recurso o algún material que requiera su negocio, es por ello que el apoyo se les dará en especie para asegurarnos de que será utilizado para hacer crecer su negocio, posteriormente estos jóvenes tendrán pláticas sobre educación financiera y marketing para que tengan una mejor noción de como hacer crecer sus proyectos.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien manifiesta que las cantidades están muy desproporcionadas y falta especificación, también sigue que se haga un estudio socioeconómico para darle el apoyo a las personas que realmente lo necesiten.

Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, comentando que en un próximo proyecto o apoyo primero se pase a cabildo para que este de su aprobación.

Una vez analizado el punto 7 del orden del día; ***“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del apoyo Jóvenes con Meta”***, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 8 votos a favor se aprueba** por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL APOYO JÓVENES CON META.

7.- En cumplimiento al **octavo punto** del Orden del día; **“Asuntos Generales”**, El Presidente municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le consulta al Pleno si tienen Algún Asunto General que tratar:


Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, quien nuevamente pide información sobre la subasta de la camioneta TAHOE blanca.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria núm. 60 sesenta, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 14 catorce de Marzo de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE


C. CRISANTA FLORES MARCOS
SINDICO MUNICIPAL INTERINA



LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA


MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDOR


LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR


PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA


PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria No. 60 del H. Ayuntamiento Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha 14 de Marzo de 2024